INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 900.01.01.015 DE 2025

FECHA: 04 de abril de 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: DORALBA JARAMILLO JARAMILLO

C.C.: 43.708.164 expedida en Amagá, Antioquia

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA COMISARÍA DE FAMILIA MEDIANTE LA CUSTODIA TRANSITORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGAR DE PASO A NECESIDAD.

VALOR: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 14.640.000, oo)

PLAZO: SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADADE INJICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JULIO DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00088 del 21/01/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00095 del 01/02/2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01.015 de 2025, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista presento los aportes al sistema de seguridad social integral según planilla N° 32590792 de ASOPAGOS S.A e informe de actividades como requisito previo para el pago correspondiente al periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025.

2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

En el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Obligaciones proyectadas	Actividades realizadas
Garantizar el suministro de la alimentación balanceada	En el transcurso del mes, se mantuvo bajo custodia a cinco menores, a quienes se les brindó alimentación de acuerdo con sus requerimientos.
Gestionar, con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencias.	Se llevó a cabo el procedimiento de restablecimiento de derechos en salud, incluyendo el suministro de medicamentos bajo fórmula médica, la realización de exámenes de laboratorio, controles de crecimiento y desarrollo, atención en medicina especializada y la aplicación del esquema de vacunación correspondiente
Fortalecer las prácticas saludables en nutrición, higiene y autocuidado.	Se fortalecieron las prácticas de higiene y autocuidado a través del establecimiento de rutinas diarias de aseo personal.
Brindar un ambiente físico, higiénico, seguro y estimulante.	Se proporcionó a los menores un entorno limpio y ordenado tanto en las zonas comunes como en las habitaciones.
Garantizar un ambiente familiar afectuoso.	Se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer los vínculos familiares, brindando un ambiente de acogida caracterizado por el afecto y el amor familiar.
Promover los valores y desarrollo de habilidades sociales, según ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.	Se fomentaron en los menores hábitos de comunicación asertiva y saludable, así como el respeto por sí mismos y por su entorno.
Promover una dinámica relacional que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.	Se brindó a los menores la oportunidad de ser escuchados y tenidos en cuenta en diversos temas, tanto de índole familiar como psicosocial.
Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital.	En los espacios de tiempo libre, los menores realizaron actividades de sano esparcimiento, como la lectura y diversos juegos dentro del lugar de residencia.
Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.	Los menores participan activamente en las actividades cotidianas del hogar, haciendo uso de los espacios comunes como el comedor, la sala y el patio de juegos.
Garantizar el acceso a la información.	A los menores se les brinda la oportunidad de conocer y comprender el avance de sus procesos individuales.
Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	Los menores participan en juegos y actividades manuales dentro del hogar, y se vinculan a dinámicas acordes con su edad y nivel de desarrollo.
Orientación a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten situaciones de riesgo.	Se fortalecen las prácticas de autocuidado y se restringe el acceso a espacios que representen riesgos, como balcones y escaleras, con el fin de garantizar su seguridad.
Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal y los implementos de aseo personal necesarios durante la permanencia	Se suministra a los menores la dotación necesaria para el aseo personal y habitacional.

de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.	
Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, por qué se encuentra en el programa y su proceso a seguir.	A través del equipo psicosocial y con el acompañamiento de sus familias, se informa a los menores sobre el motivo y los avances de su proceso.
Llevar a cabo alianzas con otros actores del sistema para favorecer el ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de la atención.	Se establecieron alianzas con Cultivarte, la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Iglesia Cristiana, con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento y desarrollo integral de los menores.
Apoyar la Mesa de Infancia y Adolescencia.	No se realizó acompañamiento a las diferentes mesas del municipio, ya que durante el periodo el enfoque estuvo centrado en el trabajo directo con los menores de edad.
Llevar un libro de control estadístico con todos los datos personales de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al HOGAR DE PASO, donde se especificará la fecha de ingreso y de salida de la modalidad.	El hogar de paso cuenta con un archivo organizado, en el cual reposa de manera diligente la información correspondiente a los ingresos y egresos de los menores.
Aportar la información requerida por la Comisaría de Familia.	Se brinda información actualizada sobre los menores y/o estadísticas pertinentes cuando así es requerida por las autoridades o entidades correspondientes.
Apoyar constantemente al Comisario de Familia en Programas que involucre la Protección de los niños, niñas y adolescentes y grupos familiares.	No se prestó apoyo a la Comisaría, debido a que el equipo se mantuvo en atención permanente a los menores dentro del hogar de paso.
Realizar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a su cargo en el sistema educativo y de salud.	Se brinda acompañamiento a los menores en el acceso al sistema de salud y se aporta la información requerida para el avance de sus procesos.
Facilitar el proceso de egreso del niño, niña y adolescente a su cargo del programa reforzando sentimiento de afecto, seguridad y confianza en sí mismo.	Se brindan pautas de autocuidado e identificación de riesgos en su entorno inmediato y en la sociedad, con el fin de fortalecer su capacidad de protección personal.
Disponer de los servicios básicos como acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación, con el fin de garantizar las condiciones para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	El hogar de paso cuenta con los servicios públicos básicos, los cuales se encuentran disponibles para el uso y bienestar de los menores.
Dotar adecuadamente los espacios en donde se desarrolla el programa.	Se entrega dotación habitacional, así como equipamiento general para cada uno de los espacios del hogar, garantizando condiciones adecuadas para la atención de los menores.
Realizar un plan de prevención de desastre y de riesgo de accidentes, teniendo en cuenta las posibilidades, capacidades y destrezas de los beneficiarios.	Durante el mes, se abordó la dimensión pedagógica con los menores, enfocándose en la identificación de zonas de riesgo y la puesta en práctica de protocolos de seguridad e identificación de emergencias.

Velar por la integridad física, moral y psicológica de los niños, niñas y adolescentes que estén a su cargo.	El acompañamiento a los menores se realiza de manera presencial las 24 horas del día, los 7 días de la semana, garantizando en todo momento su integridad física.
Realizar todas las actividades con los niños, niñas y adolescentes a su cargo, tendientes al desarrollo de los potenciales humanos de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnicos emitidos por el ICBF, ley 12 de 1991, la ley 1098 de 2006, la Constitución Política de Colombia, tratados y convenios internacionales y demás normas concordantes.	Todas las actividades desarrolladas en el hogar de paso se realizan conforme a los lineamientos técnicos del ICBF, con el objetivo de garantizar la protección integral y el restablecimiento de los derechos de los menores.

Se anexa:

Registro fotográfico.

Se cumplieron satisfactoriamente con las obligaciones del contratista, se entregó por parte del contratista los productos e informes requeridos. Se anexa registro fotográfico.

2.1 COMPROMISOS:

Cumplimiento diariamente con las actividades contractuales.

3. ANEXOS

MARQUE X	DESCRIPCIÓN		*Aplica para Contratos:*
	Cuenta de Cobro o Factura Numero No	002	*Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
	Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) **Nota:** Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. **Nota:** Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmadas por las partes, para el primer pago copia de amparos		*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
	Planilla de seguridad social *(Persona Natural)* y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. *(Persona Jurídica)* ***Nota:*** *Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal.* ***Nota****: En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social*		*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
	Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista		*Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		*Suministro*
	Plan de Inversiones o amortización de obra **Nota**: Aplica para pago anticipado o anticipo		*Obra*

Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria.
Para el ultimo pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$ 14.640.000,oo
Pagos Realizados:	$2.440.000,oo
Pago autorizado con el presente informe	$ 2.440.000,oo
Porcentaje de ejecución financiera con otrosí:	33,33%

5. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML ($ 2.440.000, oo).**

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Eliana Astrid García García Técnico Operativo Servicios Administrativos		04-04-2025
Proyecto Revisó y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		04-04-2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			